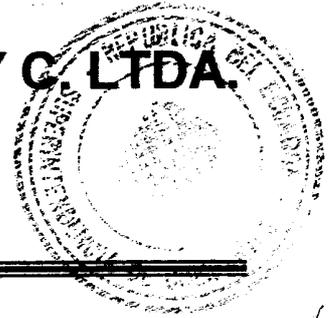


30 AGO. 2005

TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.

PAEZ 1321 ENTRE PASAJE Y BOYACA
TELEFAX: 2935993
RUC. 0790091868001
MACHALA EL ORO ECUADOR



Machala, 30 de agosto del 2005

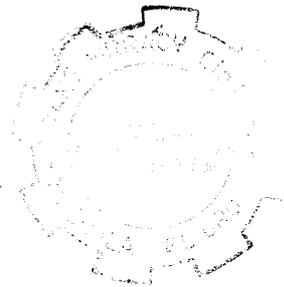
2.647

Sr. Dr.
Nécker Franco Maldonado.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.
Ciudad.

Adjunto a la presente copia de la escritura pública de cesión de participaciones, y copia del acta de sesión de la Junta Universal de socios de la compañía Transporte Trans. VIRRACY C. Ltda. en la que se resuelve aceptar que el socio Juan Alejandro Arias Zhañay seda sus trescientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una al Sr. Luis Gerardo Lapo Herrera. El mismo que es aceptado como nuevo socio de la compañía en remplazo del mencionado Sr. Juan Alejandro Arias Zhañay. Por lo tanto solicitamos se digne disponer la incorporación de su nombre en los registros correspondientes como nuevo socio de nuestra institución.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente me suscribo de usted muy atentamente.

Sr. Didio Yaure Romero
GERENTE GENERAL
TRANS. VIRRACY C. LTDA.



39178

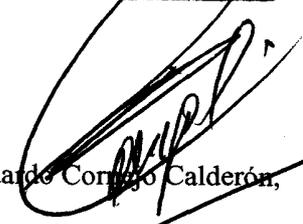
Machala, Agosto 30 del 2005

Señor Abogado
Nécker Franco Maldonado,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.
Su Despacho.

*Machala,
21/08/05
Luis Gerardo Lapo Herrera
Notario*

Señor Intendente:

El representante legal de la compañía TRANSPORTE TRANS VIRRACY C.LTDA, solicita se inscriba en el registro de la Institución la cesión de participaciones celebrada entre el socio señor Juan Alejandro Arias Zhañay, su cónyuge y el señor Luis Gerardo Lapo Herrera, acto autorizado unánimemente por la junta general universal cumplida el 6 de Agosto del 2005 y elevado a escritura pública ante el Notario Sexto del Cantón Machala, el 9 de Agosto del año en curso. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información constante del sistema, se desprende que se ha cumplido con las exigencias del Art. 113 de la Ley de Compañías codificada [REDACTED]


Dr. Eduardo Corrales Calderón,

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2960-885



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA TRANS. VIRRACY CIA. LTDA. QUE
OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JUAN
ALEJANDRO ARIAS ZHAÑAY Y CENIA LUCIA
MOROCHO HERNÁNDEZ A FAVOR DEL SEÑOR
LUIS GERARDO LAPO HERRERA.-**

CUANTÍA: \$ 12.00

En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **nueve de Agosto del año dos mil cinco**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen, por sus propios derechos, por una parte, como cedentes, los cónyuges señores **JUAN ALEJANDRO ARIAS ZHAÑAY**, de estado civil casado, chofer profesional; y **CENIA LUCIA MOROCHO HERNÁNDEZ**, de estado civil casada, empleada, por otro lado y por sus propios derechos, como cesionario, el señor **LUIS GERARDO LAPO HERRERA**, de estado civil casado, chofer profesional. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar la presente escritura pública de transferencia de participaciones de la Compañía **TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuges señores Juan Alejandro Arias Zhañay y Cenia Lucia Morocho Hernández, con cédula Nro. 070188236-7 y 070287384-5, socio de la compañía **TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta General de socios, celebrada el 6 de Agosto del año dos mil cinco, a

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2960-885

1 quién en adelante se denominará el cedentes; y, por otra, el señor Luis
2 Gerardo Lapo Herrera, con cédula Nro. 070109023-5, a quién en adelante se
3 denominará el cesionario.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante
4 escritura Pública celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón de
5 Machala, Dr. Roberto Pombo Molina, de fecha tres de marzo del año de mil
6 novecientos noventa y tres, se constituyó la compañía **TRANS. VIRRACY**
7 **CIA. LTDA.** aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala e
8 inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Machala.- **DOS.-** La
9 Junta General de socios de la Compañía **TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.**
10 celebrada en esta ciudad de Machala el seis de agosto del dos mil cinco,
11 luego de leer la comunicación presentada por el socio Juan Alejandro Arias
12 Zhañay, mediante la cual, solicita autorización de la Asamblea General de
13 Socios, para ceder las 300 participaciones de cuatro centavos de dólar cada
14 una, que posee en la compañía, a favor del señor Luis Gerardo Lapo Herrera;
15 al respecto se resolvió: 1) Los socios presentes, renuncian al derecho
16 preferente que poseen para adquirir dichas acciones previsto en el literal f) del
17 artículo 114 de la Ley de Compañías; y, 2) Autorizan al peticionario, para que
18 las transfiera a favor del interesado señor Luis Gerardo Lapo Herrera, a quién
19 a su vez, se lo acepta como nuevo socio.- **TERCERA: OBJETO.-** En base a
20 los antecedentes expuestos, el señor Juan Alejandro Arias Zhañay, en su
21 calidad de titular de 300 participaciones de cuatro centavos de dólar cada
22 una en la Compañía **TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.** declara que cede el cien
23 por ciento de las participaciones con autorización de su cónyuge señora Cenía
24 Lucía Morocho Hernández a favor del señor Luis Gerardo Lapo Herrera, sin
25 reservarse nada a su favor, consecuentemente faculta al cesionario a fin de
26 que presente la presente escritura pública a la compañía en referencia para
27 que sea incorporado como nuevo socio de la misma. **CUARTA: PRECIO.-** Los
28 cónyuges señores Juan Alejandro Arias Zhañay y Cenía Lucía Morocho
29 Hernández, declaran bajo juramento que ha recibido del señor Luis Gerardo

ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.

En la ciudad de Machala, a los seis días del mes de agosto del dos mil cinco: se reúnen los socios de la compañía TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. L TDA. conformada por los señores: Filomeno Heriberto Reyes Púa, titular de 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Juan Alejandro Arias Zhañay, titular de 300 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Sergio Arturo Ramírez Romero, titular de 1100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Angel Eduardo Aguilar Peñaloza, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Vicente Hauri Romero, titular de 1075 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Enrique Ibáñez Salvatierra, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Ariolfo Arturo Davila, titular de 300 participaciones de cuatro centavos cada una; Galo Marcelo San Martín Ramón, titular de 500 participaciones de cuatro centavos cada una; Carlos Alberto Aguilar Peñaloza, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Enrique Victoriano Aguilar Torres, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Luis Medardo Maldonado Valle, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Luis Alfredo Balbuca Sánchez, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Oscar Omar Yaure Alcívar, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Didio Máximo Yaure Romero, titular de 4900 participaciones de cuatro centavos cada una; y, Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco, titular de 625 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; interviene como secretario el señor Gerente Didio Máximo Yaure Romero, teniendo como finalidad celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, al efecto y por encontrarse reunido la totalidad del capital social, los accionistas por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta Universal de accionistas. Acto seguido, el señor Presidente Sergio Arturo Ramírez Romero, propone que como punto del orden del día, se conozca la comunicación presentada por el socio Juan Alejandro Arias Zhañay, con cédula Nro. 070188236-7, mediante la cual, solicita autorización de la Asamblea General de Socios, para ceder las 300 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que posee en la compañía, a favor del señor Luis Gerardo Lapo Herrera, con cédula Nro. 070109023-5; punto del orden del día que es aprobado por todos los presentes. Seguidamente toma la palabra el señor Presidente Sergio Arturo Ramírez Romero, quién manifiesta que, corresponde a esta Junta Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, aprobar la cesión de participaciones, por lo que solicita a los presentes que se pronuncien sobre el pedido realizado, luego intervienen los demás socios y coinciden con el criterio del señor Presidente y en tal consideración, por unanimidad se resolvió: 1) Los socios presentes, renuncian al derecho preferente que poseen para adquirir dichas acciones previsto en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías; y, 2) Autorizan al peticionario, para que las transfiera a favor del interesado señor Luis Gerardo Lapo Herrera, a quién a su vez, se lo acepta como nuevo socio. Habiéndose agotado el orden del día, se da por

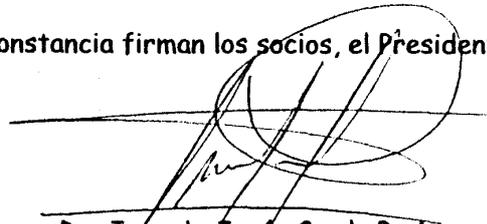
Ab. LUIS ZAMBRANO LARRICA

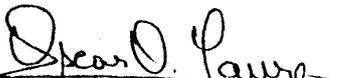
NOVENO DE AÑO SEXTO

REPT. 000000 - 0000

concluida la presente sesión y para constancia firman los socios, el Presidente de la Compañía y Secretario.


Didio Maximo Yaura Romero
GERENTE - SECRETARIO

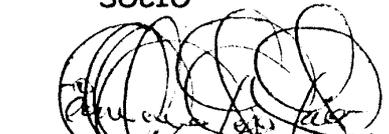

Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco
SOCIO


Oscar Omar Yaura Alcivar
SOCIO


Vicente Mauri Romero
SOCIO

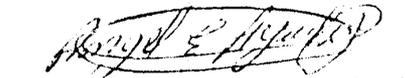

Carlos Alberto Aguilar Peñaloza
SOCIO


Luis Medardo Maldonado Valle
SOCIO


Filomeno Heriberto Reyes Púa
SOCIO


Juan Alejandro Arias Zhañay
SOCIO


Sergio Arturo Ramirez Romero
PRESIDENTE

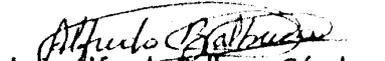

Angel Eduardo Aguilar Peñaloza
SOCIO


Luis Enrique Ibañez Salvatierra
SOCIO


Enrique Victoriano Aguilar Torres
SOCIO


Arnolfo Arturo Davila
SOCIO


Galo Marcelo San Martín Ramón
SOCIO

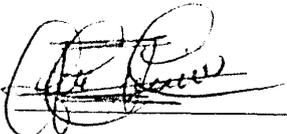

Luis Alfredo Balbuca Sánchez
SOCIO

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOT. P. SEXIA
C. O. M.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

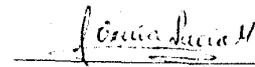
TELÉFONO: 2960-885

1 Lapo Herrera, el valor de doscientos dólares en dinero en efectivo que
2 constituye el justo precio por la cesión de las trescientas participaciones de
3 cuatro centavos de dólar cada una, consecuentemente no le queda nada por
4 reclamar. **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Las partes otorgantes afirman estar
5 conformes con el presente contrato de cesión de participaciones, ratificándose
6 en el mismo en todas sus partes.- Usted señor notario se dignará agregar
7 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este acto.- f)
8 Ilegible Dr. JUAN CANDO PACHECO, Abogado matricula número trescientos
9 ocho del Colegio de Abogados de El Oro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la
10 misma que queda elevada a Escritura Pública para que surtan los
11 efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso requiere y
12 leída que les fue a los comparecientes el presente título íntegramente por mí
13 el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo
14 lo que doy fe.-----

15 

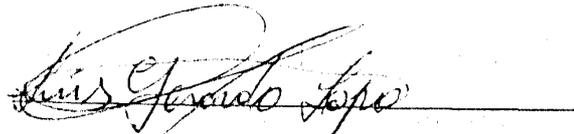
16 **SR. JUAN ALEJANDRO ARIAS ZHAÑAY**

17 C. C. No. 070188236-7

18 

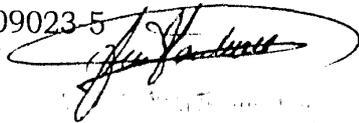
19 **SRA. CENIA LUCIA MOROCHO HERNÁNDEZ**

20 C. C. No. 070287384-5

21 

22 **SR. LUIS GERARDO LAPO HERRERA**

23 C. C. No. 070109023-5

24 

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MÍ, y, en fe de ello
Confiero **ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN**
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebración. -

FOCOPIA

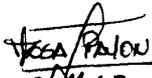
MACHALA
EL ORO


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA
EL ORO - ECUADOR

GEN

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**, a foja No. 542 del Registro Mercantil del año 1.993; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 572 del Registro Mercantil del año 1.994; y, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Suscripción y forma de pago, admisión de nuevos Socios y Reforma de Estatutos de la aludida Compañía, a foja No. 1.474 del Registro Mercantil del año 2.004.- Machala, a veintiséis de Agosto del dos mil cinco.- El Registrador Mercantil.-x-x-


Ab. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA